



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 AGO. 2002

RES. H. N° 1003-02

EXPTE. N° 4.689/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Ariel Alfredo Durán tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1195/00 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Ana de Anquín, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 843/02 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2002 a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

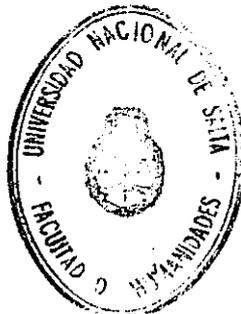
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

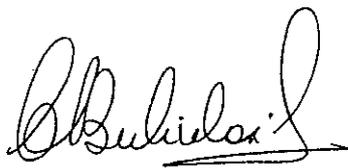
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 843/02, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 16 de agosto de 2002, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "JOVENES, INCERTIDUMBRE Y DESAFIOS" del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ariel Alfredo Durán, LU.n° 701.753.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

330-02


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa